

LUNES 4 DE JULIO DE 2016

INE

INVERTIRÁ INE 14.4 MILLONES DE DÓLARES EN SISTEMA BIOMÉTRICO

El Instituto Nacional Electoral (INE) destinará 14.4 millones de dólares para la aplicación de un sistema de identificación biométrica que pretende evitar duplicidades de ciudadanos en el padrón electoral, mediante reconocimiento de imagen facial y de huellas dactilares. Para ello adjudicó a la empresa Morpho S.A.S. un contrato multianual, con vigencia hasta 2021 y por un monto total, a ejercerse en esos seis años, de 14 millones 497 mil dólares. Se espera que en ese periodo, aproximadamente entre 2017 y 2018, el país llegue a 100 millones de empadronados, quienes deberán estar verificados biométricamente para garantizar registros únicos. El proceso de licitación del contrato concluyó en mayo y deberá estar en operación a más tardar el 1 de diciembre. La calendarización acordada prevé que a fines de agosto se concrete la instalación y configuración de la infraestructura en el Centro de Cómputo y Resguardo Documental del Registro Federal de Electores, ubicado en Pachuca, Hidalgo. Según el INE, desde hace tiempo comenzó a captar sus huellas dactilares para mejorar la identificación de los ciudadanos en la base de datos, y ahora ha adecuado sus procedimientos para los servicios de comparación mediante huella dactilar e imagen facial. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 13, CARINA GARCÍA)

ELECCIONES 2016

RESULTADOS ELECTORALES MODIFICAN PANORAMA RUMBO A 2018

Los resultados de la elección del 5 de junio elevaron la temperatura al máximo, al grado de que algunos presidenciables “mordieron el polvo”. Para otros fue “viento fresco y presumen sonrisa de comercial”. Algunos comenzaron el ataque. El “posicionamiento electoral” se realiza con la última encuesta de El Universal (7 de marzo); en breve se publicará la nueva medición hacia 2018. A quien le llovió fue a Manlio Fabio Beltrones, ex presidente del PRI. Anticipaba ganar nueve de 12 gubernaturas y apenas logró cinco. Por ello, tras una crítica a los errores, renunció y su lugar lo ocupa Carolina Monroy. Miguel Ángel Osorio Chong, titular de la Secretaría de Gobernación (Segob), reprobó a quienes hacen alianzas que fomentan la violencia sin pensar en la educación de los niños, interpretado como un claro mensaje contra Andrés Manuel López Obrador, presidente de Morena, quien, dijo: “Me trae en todos los temas”. Lo que a ojos de opinadores eleva sus bonos es que entró al quite en el conflicto de la CNTE en Oaxaca y abrió diálogo con ellos. El viernes pasado, endureció el gesto: “Se agotó el tiempo, se les ofreció diálogo, pero querían todo o nada”. Exigió acabar los bloqueos en Oaxaca y Chiapas. En el carril del secretario de Educación, Aurelio Nuño, el mercurio se eleva al máximo con la detención de los dos líderes de la CNTE, Rubén Núñez y Francisco Villalobos. Luego de los hechos violentos en Nochixtlán, la Segob dialoga con los inconformes. El titular de la Secretaría de Desarrollo Social, José Antonio Meade, entró al quite en el caso Oaxaca, al alertar desabasto de alimentos causado por los bloqueos del magisterio. Él encabezó el puente aéreo para surtir de alimento a Oaxaca ante el desabasto, apoyado por aviones del Ejército. Quien ha tenido actividad intensa al rojo vivo luego de las elecciones es la panista Margarita Zavala, pues no para de recorrer la República y polemizó con Andrés Manuel López Obrador. El tabasqueño dijo a Ciro Gómez Leyva que es candidato peligroso —porque puede engañar al electorado juvenil— “el aprendiz de mañoso”, Ricardo Anaya —quien flota de felicidad por el 7-5 asentado a Beltrones—, y “la señora Calderón” no sorprendería porque “es más de lo mismo”. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 10, JORGE RAMOS)

LUNES 4 DE JULIO DE 2016

SALA SUPERIOR

LAS SANCIONES CONTRA VIOLACIONES A LA NORMATIVIDAD ELECTORAL DEBEN SER RACIONALES Y PROPORCIONALES PARA SER ADECUADAS: GALVÁN RIVERA

Flavio Galván Rivera, magistrado de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), afirmó que las sanciones a las violaciones de la normatividad electoral de los partidos políticos son necesarias para inhibir actos y conductas antijurídicas, además de que deben ser racionales y proporcionales para ser adecuadas. Al impartir la conferencia magistral “Individualización de la sanción en los procedimientos sancionadores” en la Sala Regional Toluca del TEPJF, Galván Rivera dijo no ser partidario de las sanciones económicas, porque no se pagan con el patrimonio de los partidos políticos, sino con un presupuesto del Estado, cuyo costo puede estar perfectamente calculado. “No debe ser el camino, si la función de la sanción es inhibir la conducta antijurídica, busquemos la sanción adecuada. Si tu conducta es antijurídica, porque lo vas a pagar con lo tuyo o con lo ajeno está calculado, no vayamos por ese camino”, expresó. El Magistrado propuso reformar la ley para establecer la suspensión del registro de partidos políticos para que sea una sanción proporcional, adecuada y sobre todo una advertencia a los actos antijurídicos e inhibir las conductas infractoras. “¿Por qué la sociedad no queda satisfecha con sanciones? Porque a veces no se impone la sanción adecuada, la ley allí está, hace falta aplicarla”, dijo. “La democracia se construye a partir del convencimiento de la cultura de la juridicidad, que es conducirnos conforme a derecho gobernantes y gobernados. Es como vamos a construir el sistema democrático, respetando el sistema jurídico vigente en un tiempo y lugar determinados”, precisó. Acompañado de Martha Concepción Martínez Guarneros, magistrada presidenta de la Sala Regional Toluca, y del magistrado Juan Carlos Silva Adaya, indicó que la función sancionadora normalmente es una facultad discrecional, de ahí la idea de que sean impuestas por jueces, jurisprudentes, personas concesionadoras del derecho que razonablemente apliquen al caso concreto con prudencia. “De ahí la jurisprudencia entendida en su acepción romana antigua, como un acto de sabiduría, pero también de razonabilidad para el caso concreto, que la sanción sea adecuada y que se tomen en consideración la culpabilidad, la responsabilidad, las circunstancias objetivas y subjetivas del hecho constitutivo de la infracción, para poder imponer una sanción que sea proporcional”, añadió. El Magistrado de la Sala Superior se refirió a la obligación de precandidatos y candidatos a puestos de elección popular de presentar sus informes de gastos de precampaña y campaña en el plazo establecido por la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, que derivó en que los partidos no presentaron el informe ante la Unidad de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral (INE), sancionable con la pérdida de registro. “En un Estado de derecho, la sanción se debe de cumplir”, expresó. Galván Rivera señaló que las infracciones a la ley electoral y la determinación de sanciones buscan inhibir las conductas, considerando la gravedad de la conducta ilícita, en la que la responsabilidad debe ser proporcional a la gravedad y culpabilidad de la infracción, así como tomar en cuenta el bien jurídico tutelado. Por su parte, la magistrada presidenta Martínez Guarneros aseguró que al momento de dictar la resolución respectiva una vez comprobado el ilícito y la plena responsabilidad del infractor, es preciso establecer la gravedad de la infracción y el grado de responsabilidad que evidencien las pruebas que se hayan allegado al proceso para determinar la cuantía o monto de la sanción dentro de los límites establecidos por el legislador. La Magistrada expuso que la legislación no prevé un sistema de penas exactas ni uno de penas indeterminadas, sino un marco legal que establece mínimos y máximos en donde el juez puede fijar la sanción correspondiente. (NOTIMEX.COM, REDACCIÓN; EL ECONOMISTA, EL FORO, P. 50, REDACCIÓN; EL FINANCIERO, NACIONAL, P. 54, REDACCIÓN; OVACIONES, NACIONAL, P. 3, REDACCIÓN; CAPITAL MÉXICO, NACIONAL, P. 8, NOTIMEX; INTERNET: QUADRATÍN.COM, REDACCIÓN; LA PRENSA.COM, REDACCIÓN)

LUNES 4 DE JULIO DE 2016

EL REGISTRO DE CANDIDATURAS INDEPENDIENTES CARECE DE EFECTOS RETROACTIVOS: TEPJF

El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) determinó que el registro de candidaturas independientes otorga la posibilidad a una persona para participar en una contienda electoral, por lo que a partir de la celebración de ese acto administrativo se crean derechos y obligaciones hacia el futuro, razón por la cual carece de efectos retroactivos. En la Jurisprudencia 21/2016 con el rubro "Registro de candidaturas independientes. Es un acto administrativo electoral constitutivo de derechos y obligaciones, sin efectos retroactivos", se establece que el registro es un acto administrativo y constitutivo de derechos y obligaciones, porque a partir de su celebración se crean consecuencias jurídicas en materia electoral. El criterio jurídico advierte que la candidatura independiente no se adquiere ipso jure, automáticamente, por ministerio de ley o por la sola intención o manifestación unilateral de la persona que pretende ser registrada, sino que para adquirir esa calidad y tener los derechos y deberes correspondientes se requiere de un acto jurídico de la autoridad electoral, así como de la verificación de los requisitos que establece la ley, para tener la posibilidad de participar en la contienda. Así, el registro se constituye como el momento jurídico-procesal en el cual se materializan los derechos de una persona, tanto a participar en un proceso electoral determinado a través de una candidatura, como a tener acceso a las prerrogativas, así como a las obligaciones específicas inherentes. La jurisprudencia se fundamenta en la interpretación sistemática de los artículos 160, párrafo 2, 184, párrafo 1, inciso a), 366 a 370, 383 a 385, 388, 389, 411 y 412, de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales (Legipe). Con esta jurisprudencia, el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación da certeza jurídica y maximiza los derechos político-electORALES de los candidatos independientes. (NOTIMEX.COM, REDACCIÓN; NOTICIAS MVS.COM, RENÉ CRUZ GONZÁLEZ; QUADRATÍN.COM, REDACCIÓN)

LOS SISTEMAS NORMATIVOS INDÍGENAS DEBEN GARANTIZAR EL DERECHO DE LAS MUJERES A VOTAR Y SER VOTADAS: TEPJF

El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), mediante la jurisprudencia 22/2016, determinó que las normas de los pueblos y comunidades indígenas deben promover y respetar el derecho de voto de las mujeres tanto en su vertiente activa como pasiva, es decir, su derecho a votar y a ser votadas. En la jurisprudencia de rubro "Sistemas normativos indígenas. En sus elecciones se debe garantizar la igualdad jurídica sustantiva de la mujer y el hombre (Legislación de Oaxaca)", se estableció que el Estado reconoce y garantiza el derecho de las comunidades indígenas para llevar a cabo las elecciones de los integrantes de los órganos de autoridad municipal conforme a sus usos y costumbres; no obstante, tal derecho no es ilimitado ni absoluto. Lo anterior, en atención a que su ejercicio debe de estar invariablemente regido por las normas y los principios establecidos en la Constitución federal y en los tratados tuteladores de derechos fundamentales suscritos por el Estado Mexicano, entre los cuales está la obligación de garantizar la participación de las mujeres en condiciones de igualdad frente a los hombres. La jurisprudencia en cita, se fundamenta en la interpretación sistemática y funcional de los artículos 1º, 2º, párrafo quinto, Apartado A, fracciones I, II, III, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 25, Base A, fracción II, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; y 255, del Código de Instituciones Políticas y Procedimientos Electorales de la mencionada entidad federativa. Con este criterio, el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación tutela el principio constitucional de paridad entre géneros y fortalece la participación política de las mujeres. (EXPEDIENTEPOLITICO.MX, REDACCIÓN; EL UNIVERSAL.COM, JUAN ARVIZU)

LUNES 4 DE JULIO DE 2016

PRD TIENE DINERO SÓLO PARA DOS MESES: SÁNCHEZ CAMACHO

Al interior del Partido de la Revolución Democrática (PRD) deben prevalecer los acuerdos para abordar en lo inmediato problemas urgentes, como el financiamiento del instituto político, el cual apenas tiene recursos. Ante la crisis económica que vive el partido, Alejandro Sánchez Camacho, secretario de Acción Política Estratégica del Comité Ejecutivo Nacional (CEN) del PRD, advirtió que los recursos alcanzarán, "si bien nos va", hasta septiembre. Sánchez Camacho pidió a todas las corrientes internas del sol azteca dejar a un lado sus intereses particulares para lograr un consenso en torno al nuevo o nueva líder del sol azteca y así evitar la judicialización de la elección de la dirigencia. En conferencia de prensa, explicó que como la suma de las corrientes divididas en dos bandos no alcanza las dos terceras partes para elegir al sustituto de Agustín Basave Benítez, tendría que interpretarse el Estatuto para tomar como ganador al que resulte con mayoría después de tres rondas en las que no se obtengan las dos terceras partes, tal como lo establece el procedimiento para elección de dirigente. Comentó que en sus reglamentos internos no existe un procedimiento igual cuando se tiene que sustituir a un líder que renuncia, por lo que cualquier corriente podría acudir al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) si se interpreta la ley tal como lo explicó. "Hay partidos que ya resolvieron el tema y no podemos estar con un partido judicializado en el que sea el Tribunal Electoral el que tome las decisiones, por eso más vale el acuerdo", destacó. (EXCÉLSIOR, PRIMERA, P. 6, AURORA ZEPEDA; EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 13, CARINA GARCÍA; MILENIO DIARIO, POLÍTICA, P. 13, OMAR BRITO; EL SOL DE MÉXICO, NACIONAL, P. 8, DOLORES ACOSTA)

CON RECORTES, ARMA INE "COCHINITO" DE 44 MILLONES DE PESOS

El Instituto Nacional Electoral (INE) constituyó un fondo de 44 millones 324 mil 182.50 pesos para poder organizar elecciones extraordinarias, hacer frente al cambio en la paridad del peso frente al dólar y atender "prioridades institucionales". El llamado Fondo de Contingencia fue aprobado por la Junta General Ejecutiva del INE en febrero de 2016. Para constituirlo, ordenó recortar en 5% programas, proyectos y el presupuesto base de algunas áreas. "Los recursos provenientes de la aplicación de las metas de ahorro se destinarán a la creación de un Fondo de Contingencia para cubrir los imprevistos que se presenten para la organización de las elecciones extraordinarias que el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) mandate al INE, el déficit por la paridad cambiaria del peso frente al dólar y a prioridades institucionales", indica el acuerdo aprobado por la Junta General Ejecutiva que puede consultarse en el sitio web del Instituto. En el mismo documento, el órgano instruye a la Dirección Ejecutiva de Administración a "realizar la reducción de los recursos" en cada rubro especificado para transferirlos a "la estructura que determine del presupuesto base no regularizable para la integración del Fondo de Contingencia". (EL FINANCIERO, NACIONAL, P. 53, NAYELI CORTÉS)

ENTIDADES FEDERATIVAS

CIUDAD DE MÉXICO

DUDA IEDF DEL VOTO WEB PARA CONSULTAS VECINALES

Un grupo de seis expertos convocados por el Instituto Electoral del Distrito Federal (IEDF) decidirá si el 4 de septiembre habrá voto electrónico para la renovación de comités ciudadanos y la consulta del presupuesto participativo. La intención, según explicó Yuri Gabriel Beltrán, consejero electoral local, es garantizar la confiabilidad en el sistema que se ha utilizado en ejercicios anteriores, pero que ahora cuestionan partidos y

LUNES 4 DE JULIO DE 2016

líderes vecinales. El grupo está conformado por seis especialistas en voto por Internet, informática y derecho electoral, quienes analizarán la viabilidad técnica del sistema para recabar sufragios vía Internet. (REFORMA.COM, CIUDAD, P. 4, ALBERTO ACOSTA)

BAJA APROBACIÓN DE MANCERA AL FRENTE DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Los habitantes de la Ciudad de México dieron un 5 de calificación al desempeño de Miguel Ángel Mancera Espinosa, jefe de gobierno, durante el último trimestre del año, la más baja de febrero de 2013 a la fecha, según revelan los resultados de una encuesta elaborada por el periódico El Universal. Durante este periodo aumentó la desaprobación de los capitalinos sobre la forma de gobernar del Ejecutivo local, con 70%, un porcentaje que también representa el más alto en la historia de las mediciones. En este rubro, hubo un incremento de 13 puntos porcentuales, luego de que en marzo, 57% de los habitantes no estaban de acuerdo con sus acciones de gobierno. Pese a estos resultados, Mancera Espinosa salió mejor calificado cuando se compara su gestión con la del presidente de la República, Enrique Peña Nieto, y la ciudadanía respondió que ha visto mejorías en la atención a los problemas de las mujeres, en el rubro de agua potable, mejoramiento de los programas sociales y recuperación de espacios públicos. (EL UNIVERSAL, PORTADA Y METRÓPOLI, P. 1 Y 6, REDACCIÓN)

INVESTIGAN RED DE CORRUPCIÓN EN EL TSJ

La Procuraduría General de Justicia (PGJ) de la Ciudad de México investiga una posible red de corrupción al interior del Tribunal Superior de Justicia (TSJ), en la que estarían implicados magistrados, secretarías y personas encargadas de trasladar y resguardar los expedientes de casos de "alto impacto". Estos personajes podrían haber sustraído los expedientes de los casos que despachos de abogados "amigos" litigan. La idea de tener los expedientes es conocer el caso a fondo para que después los abogados defensores de los involucrados puedan armar una estrategia legal y argumentos que permitan desde una reducción de la condena, ganar amparos y hasta la liberación de los inculpados. Esta red era investigada desde hace poco más de medio año, pero fue hasta el pasado jueves que encontraron evidencia. Según la indagatoria, elementos de la PGJCM catearon despachos en los que encontraron cuatro expedientes de casos que aún son analizados por los jueces, lo que representa un riesgo para la autoridad investigadora. (EL UNIVERSAL, METRÓPOLI, P. 1, DAVID FUENTES)

OAXACA

CUÉ FINANCIÓ A CUATRO ONG'S; SUS LÍDERES, CON ORDEN DE APREHENSIÓN

Gabino Cué, gobernador de Oaxaca, entregó casi 200 millones de pesos anuales a cuatro organizaciones políticas y sociales lideradas por activistas sobre los que pesan órdenes de aprehensión desde 2002 por delitos del fuero común y federal. Al menos 15 dirigentes pertenecientes al Frente Popular Revolucionario (FPR), al Comité para la Defensa de los Derechos del Pueblo (Codep), Movimiento Unificador de la Lucha Triqui (MULT) y de la Coalición Obrera, Campesina y Estudiantil del Istmo-Alternativa Patriótica (Cocei) se encuentran prófugos por delitos como robo, daños en instalaciones estratégicas del Estado y homicidio. De la primera organización se persigue por los delitos de asociación delictuosa, daño en propiedad ajena y lesiones a José Luis Grijalva, Macario Otalo Padilla, Gilberto Hernández Santiago y Patricia Jiménez, de acuerdo con varios expedientes. Estos cuatro líderes del FPR también son señalados por delitos federales, como ataques a las vías generales de comunicación y daños a instalaciones estratégicas del gobierno. (MILENIO DIARIO, POLÍTICA, P. 7, ISRAEL NAVARRO)

LUNES 4 DE JULIO DE 2016

VERACRUZ

ACUSA PRD ILEGALIDAD EN ACTOS DE DUARTE

Las maniobras que está realizando Javier Duarte de Ochoa, gobernador saliente de Veracruz, para intentar blindarse y no ser sujeto de una investigación por corrupción no sólo son inmorales y antiéticas, sino que incluso podrían ser ilegales, consideró Guadalupe Acosta Naranjo, diputado federal del PRD. Los distintos nombramientos que Duarte de Ochoa ha hecho con la complicidad del Congreso veracruzano, indicó el vicecoordinador parlamentario del PRD en San Lázaro, no cumplen con lo que establece la Constitución respecto de la imparcialidad que deben tener, pues todos los designados son o han sido militantes priistas. El gobernador de Veracruz ha tomado una serie de medidas para blindarse una vez que deje el cargo, nombrando con carácter de inamovibles al contralor del estado, a tres magistrados del Poder Judicial y lo intentó con un fiscal anticorrupción, pero esta última propuesta no prosperó. (REFORMA, NACIONAL, P. 5, ROLANDO HERRERA)

ZACATECAS

SECUESTRAN A SUEGRO DE RICARDO MONREAL

Leticia Catalina Soto Acosta, procuradora General de Justicia del Estado de Zacatecas (PGJEZ), confirmó que durante la mañana de ayer fue secuestrado Juan Pérez Martínez, suegro de Ricardo Monreal Ávila, jefe de la delegación Cuauhtémoc de la Ciudad de México. Además, reveló que "hasta el momento no han recibido llamada pidiendo rescate". Por su parte, Ricardo Monreal, ex gobernador de Zacatecas, confirmó a través de una carta el secuestro de su suegro, cuando salía de su rancho El Pardillo, en Fresnillo, Zacatecas. Monreal solicitó el apoyo de Renato Sales Heredia, comisionado Nacional de Seguridad, para investigar y garantizar la vida de su suegro. (EXCÉLSIOR, PRIMERA, P. 9, OMAR HERNÁNDEZ Y KARLA MÉNDEZ)

INFORMACIÓN RELEVANTE

SOY UN PELIGRO PARA LÓPEZ OBRADOR: ZAVALA

La panista Margarita Zavala arremetió contra Andrés Manuel López Obrador, líder nacional de Morena. "Sabe que soy un peligro para él", señalamiento que alude a aquella frase de las elecciones de 2006, cuando su esposo, Felipe Calderón, compitió contra el tabasqueño y el sector empresarial hizo famoso el eslogan "AMLO es un peligro para México". En entrevista, la ex primera dama opinó que el presidente de Morena ya ha dicho muchas cosas de ella, y eso denota que le preocupa mucho. "Yo creo que ya se dio cuenta de que soy un peligro para él. Ya lo he notado en varias cosas y muchas veces es previsible", señala. La esposa del ex presidente Calderón reconoció que los resultados de los comicios del 5 de junio fortalecen al partido, y con su voto la ciudadanía mandó la señal de que "el PRI va de salida". Consideró que eso pone al panismo como una posibilidad de ser una opción de alternancia en 2018. "La gente no quiere al PRI y para eso se tuvo que vencer lo de siempre, el dinero de los gobiernos, la compra de votos y amenazas, pero nada les salió". Zavala adelantó que buscará la candidatura presidencial por el PAN, y con ello dejó a un lado la opción de abanderada independiente. De Ricardo Anaya, dijo que no puede ver como rival a su jefe nacional. (EL UNIVERSAL, PORTADA Y NACIÓN, P. 1 Y 6, JORGE RAMOS)

LUNES 4 DE JULIO DE 2016

DESCIENDE AVAL A GESTIÓN DE PEÑA NIETO

El índice de aprobación de Enrique Peña Nieto, presidente de México, bajó con respecto a la medición anterior y la población que repreuba mucho o algo su gestión aumentó siete puntos. En marzo pasado, el mandatario registró 56% de población que reprobaba su gestión y ahora ese indicador subió a 63 por ciento. Paralelamente, el segmento que aprueba el trabajo del Ejecutivo pasó de 32 puntos, en marzo de 2016, a 29 puntos en la última medición. De acuerdo con la encuesta nacional trimestral realizada por el diario El Universal y Buendía & Laredo "Aprobación presidencial", levantada del 24 al 28 de junio, la población que no aprueba ni repreuba al mandatario pasó de 11% a 8% entre marzo y este mes. Al Presidente se le adjudican las reformas estructurales como lo peor que ha hecho hasta ahora. A ellas se les da 17% de las menciones; seguidas por la falta de combate a la delincuencia, con 9%; el problema en Oaxaca con el magisterio y el mal trabajo/mal gobierno y falta de control, ambos con 5%, y no resolver la crisis económica (3%). Los asesinatos y matanzas tuvieron 3% de las menciones; seguido del caso Ayotzinapa, con ese mismo registro, y la falta de nuevos empleos, con 2 por ciento. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 8, REDACCIÓN)

POSPOÑEN PARA ESTE MARTES DEBATE SOBRE LEY 3DE3

El Senado de la República difirió para mañana la dictaminación de las observaciones presidenciales a la Ley 3de3, las cuales eximen a los empresarios de la obligación de presentar sus declaraciones patrimonial y de intereses, al señalar Pablo Escudero, legislador del PVEM, que así lo pidieron los integrantes de las comisiones dictaminadoras. A su vez, el PAN anunció que una vez que se promulgue la Ley de Responsabilidades, promoverá cambios para que las declaraciones sean públicas en los formatos propuestos por las organizaciones de la sociedad civil en la iniciativa 3de3, y que éstos queden incorporados en el texto normativo y no sujetos al criterio de un comité que tendrá vida en un año. Aunque estaba previsto que las comisiones dictaminaran hoy, para que mañana arrancara el periodo extraordinario con un dictamen, Escudero señaló que los integrantes de las dictaminadoras pidieron tiempo para regresar de sus entidades. No obstante, consideró que la reunión será rápida, "ya que solo se trata de allanarnos a lo que propone el Ejecutivo en el artículo 32 de esa ley". De acuerdo con las observaciones enviadas por el Ejecutivo al Senado, se modificará el decreto aprobado por ambas cámaras que obligaba a la iniciativa privada a presentar sus tres declaraciones. Las observaciones del Ejecutivo plantean que "no se obligue a las personas físicas y morales que reciben recursos del gobierno federal a presentar su declaración patrimonial y de intereses". En ese sentido, el Senado y la Cámara de Diputados publicaron los citatorios para que el martes 5 de junio, a las 13:00 horas, y el miércoles 6, a las 11:00 horas, respectivamente, den apertura al periodo extraordinario de sesiones. (MILENIO DIARIO, POLÍTICA, P. 10, ANGÉLICA MERCADO; EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 12, SENADO DE LA REPÚBLICA)

MAESTROS DEBERÁN ENTRARLE A LEY 3DE3

Docentes, médicos, enfermeras, secretarias, auxiliares, contadores y supervisores serán parte de los 10 millones de mexicanos que a partir de 2017 deberán presentar su declaración 3de3, como parte de sus obligaciones para demostrar que no incurren en actos de corrupción. Según cálculos del grupo parlamentario del PRD en el Senado, el número de servidores públicos de los tres niveles de gobierno, desde los dos mil 458 municipios, las 32 entidades federativas y la Federación, así como de los tres Poderes de la Unión, que son los 33 ejecutivos, los 33 Congresos y todas las instituciones del Poder Judicial de la Federación (PJF), suman 10 millones. Pero además de incluir los ingresos que reciben por su trabajo en el Estado, los servidores públicos que también realizan

LUNES 4 DE JULIO DE 2016

actividades privadas deberán incluir todos sus ingresos, como ocurre con los médicos, pues gran parte de los que trabajan en las instituciones públicas como la Secretaría de Salud, el IMSS y el ISSSTE, también dan consultas privadas. (EXCÉLSIOR, PRIMERA, P. 4, LETICIA ROBLES)

GOBIERNOS PRIÍSTAS NO ESQUIVARÁN LA JUSTICIA: ANAYA CORTÉS

Ricardo Anaya Cortés, dirigente nacional del PAN, llamó a los legisladores de los congresos de Veracruz, Quintana Roo y Chihuahua a evitar que se concreten los "blindajes" de los gobernadores priístas salientes y anunció que exploran acciones legales para revertir dichas decisiones. Acusó que dichos gobiernos pretenden "evadir la acción de la justicia, a costa de heredar deudas y autorizar gastos innecesarios y nombramientos a modo" y advirtió que "si piensan que con esto van a esquivar a la justicia, están muy equivocados". En el caso de Quintana Roo, explicó que ya se aprobó un paquete para convertir a la procuraduría en fiscalía, cuyo titular será el actual procurador y durará nueve años en el cargo, y además se autorizó el refinanciamiento de las deudas de corto plazo. En Veracruz, señaló que no sólo se busca aprobar un "paquete de impunidad", sino "dinamitar" las finanzas públicas del estado. En tanto que en Chihuahua, acusó que "continúan los intentos para aprobar dos nuevos créditos por seis mil millones de deuda adicional, no obstante la reciente reforma en materia de disciplina financiera para estados y municipios". (MILENIO DIARIO, POLÍTICA, P. 12, LILIANA PADILLA)

CONSTITUCIÓN NO ES OBJETO DE CULTO: CAMACHO; RECONOCE GAMBOA LABOR DIPLOMÁTICA EN CUMBRE

César Camacho Quiroz, presidente de la Junta de Coordinación Política (Jucopo) de la Cámara de Diputados, señaló que la Constitución no es un objeto de culto, sino un instrumento de transformación que no debe quedarse estancada. "Los legisladores debemos enorgullecernos, somos quienes integran el Poder Revisor de la Constitución. Hemos sacado 697 reformas al texto supremo desde su edición original, 312 han ocurrido en los últimos 20 años; de esas, 145 han sido en este sexenio", destacó Camacho en un comunicado. Durante la firma del Convenio de Colaboración en materia de Investigaciones y Estudios Legislativos, sostuvo que los congresos eficientes son aquellos en los que hay profesionales de la política, por encima de la militancia partidaria. "Gente correcta hay en todos los partidos, hombres y mujeres convencidos de que por encima de la militancia partidaria está México. Debemos hacer política seria, política edificante, con disposición de escuchar para lograr acuerdos", dijo. Por otro lado, Emilio Gamboa Patrón, coordinador del PRI en el Senado, afirmó que la diplomacia, el diálogo y la capacidad de construir acuerdos permiten a México ampliar su capacidad de interlocución y colaboración en los sectores empresarial, académico, cultural y social. "Reconocemos la determinación con la que el presidente Enrique Peña Nieto ha logrado llevar el mensaje de consolidación de las condiciones de competitividad de nuestro país, sin soslayar la imagen de México en el mundo por los sucesos que los mexicanos vivimos y trabajamos para superar", dijo. (EL UNIVERSAL, P. 7 Y 9, SUZZETE ALCÁNTARA Y ALBERTO MORALES)

INSISTEN EN APOYAR A PABLO GÓMEZ

Luis Miguel Barbosa, senador del PRD, afirmó que Pablo Gómez "es de lo último que nos queda para salvar al PRD, la última oportunidad para salvar al partido". A través de su cuenta de Twitter, el legislador federal aseveró que Gómez es un rostro inconfundible de la izquierda, "él puede dar claridad al rumbo del PRD". Manifestó que el sol azteca debe fijar una ruta muy clara rumbo al 2018, donde se debe evitar una alianza con la derecha, pues no se puede fortalecer la posición del partido si se está a favor de este tipo de alianzas. Dijo que en torno a la figura de

LUNES 4 DE JULIO DE 2016

Gómez se puede concitar un conjunto de relaciones políticas perdidas alejadas para el PRD y que ayudaría a dirigir en forma colectiva el rumbo del partido. Por su parte, la senadora perredista Iris Vianey Mendoza manifestó que Gómez puede corregir los errores que ha cometido el PRD. Al respecto, Pablo Gómez aseveró que el partido requiere una dirección colegiada, un núcleo de dirección que ha dejado de tener hace muchos años, pues los partidos "no se gobiernan, se dirigen". (EXCÉLSIOR, PRIMERA, P. 6, REDACCIÓN)

LLAMA ZAMBRANO A AUMENTAR SALARIO MÍNIMO

Jesús Zambrano, presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, llamó al gobierno federal a cumplir su palabra empeñada desde mayo pasado e incrementar el salario mínimo de 73.04 a por lo menos 89 pesos al día. Cuestionó que, aun contra la mejoría de las percepciones salariales, la administración de Enrique Peña Nieto, presidente de México, aumente una vez más el precio de la gasolina y aplique un segundo recorte al gasto en educación, salud y programas sociales por 31 mil 715 millones de pesos. El diputado perredista recordó que Alfonso Navarrete Prida, titular de la Secretaría del Trabajo, se comprometió públicamente a finales de mayo a firmar un pacto entre patrones y sindicatos por un aumento al salario mínimo tras las elecciones de julio, "pero ahora aplaza el ofrecimiento con el argumento de que el sector privado teme un impacto inflacionario por el incremento al ingreso de los trabajadores". Emplazó por ello a las autoridades a hacer uso de la imaginación, el talento y la seriedad para elevar el salario mínimo a 89 pesos, sin recurrir a pretextos para postergar la disposición, pues, advirtió, es preciso evitar que esa problemática se sume a otras dificultades que pongan en riesgo la estabilidad social y económica del país. (MILENIO DIARIO, POLÍTICA, P. 13, FERNANDO DAMIÁN)

MANTIENE CNTE CIERRES, PERO CON GRUPOS REDUCIDOS

Integrantes de la Coordinadora Nacional de Trabajadores de la Educación (CNTE) mantuvieron los bloqueos parciales en una veintena de puntos en Oaxaca, pero con grupos reducidos, además de que permitieron el paso de vehículos en general y, en algunos casos, pudieron transitar por la terracería de las carreteras. Según los acuerdos alcanzados por los maestros, familiares de los profesores detenidos y representantes de padres de familia y de las organizaciones sociales solidarias con la Sección 22 se espera que para este lunes se reactiven los bloqueos en varias regiones de Oaxaca. En un comunicado, la Sección 22 exigió la abrogación de la "mal llamada reforma educativa", una ruta para la transformación de la enseñanza, medidas de distensión y revisión de las consecuencias que trajo consigo "la imposición de la reforma laboral y administrativa". Además, exigió a la brevedad la reanudación del diálogo con la Secretaría de Gobernación (Segob). Al respecto, obispos de Oaxaca y Chiapas hicieron un llamado para continuar con el diálogo entre el gobierno federal y la CNTE, después del mensaje que emitió el viernes pasado Miguel Ángel Osorio Chong, titular de la Segob. José Luis Chávez Botello, arzobispo de Antequera, consideró lamentable que hasta hoy la mesa de diálogo no asuma una tregua con condiciones para lograr acuerdos que abonen al bien común y a la paz. Por su parte, Joaquín Carrillo Ruiz, titular de la Fiscalía General de Oaxaca, aceptó que algunas de las ojivas encontradas en seis de las ocho personas que murieron tras el desalojo de un bloqueo carretero en Oaxaca no pertenecen a las que utilizan las Fuerzas Federales. "Todas esas ojivas que se extrajeron de los cuerpos, de los cadáveres, están en el laboratorio del Centro de Servicios Periciales, precisamente para tener claridad en el evento", aclaró el fiscal. El funcionario dio a conocer avances de la investigación de los hechos, ocurridos en Nochixtlán, la cual se vio interrumpida debido a que un grupo de pobladores rechazaba la presencia de la Fiscalía. (EL UNIVERSAL, ESTADOS, P. 22, ISRAEL GARCÍA, ALBERTO LÓPEZ, DENNIS A. GARCÍA, DARÍO NOLASCO Y FREDY MARTÍN; EXCÉLSIOR, PORTADA Y PRIMERA, P. 1, 16 Y 17, PATRICIA BRISEÑO Y CARLOS QUIROZ; MILENIO, PORTADA Y POLÍTICA, P. 1 Y 6, REDACCIÓN)

LUNES 4 DE JULIO DE 2016

ORDEÑAN A PEMEX 54 MILLONES DE PESOS AL DÍA

Cada día, Pemex pierde 23 mil barriles de gasolina y diésel en ordeña, lo que se traduce en 54 millones de pesos. La empresa refirió que esto representa una pérdida anual de 20 mil millones de pesos, por el hurto de pipas y en tomas clandestinas. Los 23 mil barriles diarios sustraídos equivalen a lo que consume Chiapas diariamente de gasolina y diésel. El volumen de gasolina y diésel comprados en el extranjero entre enero y mayo de 2016 asciende a 578 mil barriles diarios, según Pemex. Los barriles que diariamente se roban equivalen a 3.97% de las importaciones. (REFORMA, PORTADA, P. 1, ALEJANDRA LÓPEZ)

RIVERA CARRERA PIDE PERDÓN POR SUS PECADOS Y DEBILIDADES

El cardenal Norberto Rivera Carrera pidió perdón por sus “debilidades, pecados, omisiones y frialdades”, y exhortó a los ministros de culto a ser constructores de paz, no de violencia. Advirtió que sólo una convocatoria honesta por la unidad puede transformar al país en un “espacio vital y humano”. Al pronunciar su homilía dominical, en la que celebró sus 50 años de ordenación sacerdotal, el arzobispo primado de México destacó que quienes participan del orden sacerdotal enfrentan “enormes retos”, y por ello requieren anunciar el evangelio con dichos y hechos, a fin de “curar y fortalecer a la familia tan herida por nuestra cultura”: “Desde lo más profundo de mi ser pido perdón al Señor y su pueblo santo por mis debilidades y pecados y por mis omisiones y frialdades, y juntos imploraremos al Señor para que siga haciendo maravillas con los dos panes y los cinco peces que desde nuestra pequeñez le podemos ofrecer”, expresó. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 4, ASTRID RIVERA)

GÉNEROS DE OPINIÓN

RADIOPASILLO / INDEPENDIENTES

El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) determinó que el registro de candidaturas independientes otorga la posibilidad a una persona para participar en una contienda electoral, por lo que a partir de la celebración de ese acto administrativo se crean derechos y obligaciones hacia el futuro, razón por la cual carece de efectos retroactivos. El criterio jurídico advierte que la candidatura independiente no se adquiere por la sola intención o manifestación unilateral de la persona que pretende ser registrada, sino que para adquirir esa calidad y tener los derechos y deberes correspondientes se requiere de un acto jurídico de la autoridad electoral, así como de la verificación de los requisitos que establece la ley, para participar en la contienda. ¿Le entendieron?, se escuchó en radiopasillo. (OVACIONES, NACIONAL, P. 2, REDACCIÓN)

FRENTES POLÍTICOS/ ENFRENTADOS

Pasmo el que muestra el PRD con su nula capacidad de acuerdos. Alejandro Sánchez, secretario de Acción Política, pidió a todas las corrientes internas dejar a un lado sus intereses particulares para lograr un consenso en torno al nuevo o nueva líder del sol azteca y así evitar la judicialización de la elección de la dirigencia. Qué tal el grado de belicosidad en el interior del estandarte de la izquierda mexicana. Como la suma de las corrientes divididas en dos bandos no alcanza para las dos terceras partes con el fin de elegir al sustituto de Agustín Basave, tendría que interpretarse el Estatuto para tomar como ganador a quien resulte con mayoría después de tres rondas similares. Pocas uniones tan distanciadas en la política nacional. Son de cuenta. (EXCELSIOR, PRIMERA, P. 11, REDACCIÓN)

LUNES 4 DE JULIO DE 2016

SPOTS Y NOTICIARIOS EN ELECCIÓN CONSTITUYENTE DE LA CDMX/ MARCO ANTONIO BAÑOS

Todos los partidos políticos que participaron en el proceso electoral para elegir a las y los diputados constituyentes de la Ciudad de México (responsables de elaborar la primera Constitución en la capital) tuvieron oportunidad de exponer sus ofertas y pedir el voto en radio y televisión. Los partidos tuvieron acceso, en conjunto, a 277,812 spots en las emisoras vistas y escuchadas en el otrora Distrito Federal (hoy CDMX) durante los 45 días que duró la campaña. Los candidatos independientes dispusieron adicionalmente de 30,096 promocionales y las autoridades electorales 121,308 (429,216 en total). Independientemente de los espacios que difunden noticias y la cobertura que hicieron (o dejaron de hacer) sobre los comicios de la Asamblea Constituyente, hubo segmentos fijos para los mensajes políticos y se cumplieron. Monitorear noticiarios respetando la libertad de expresión es un ejercicio saludable en democracia, porque son ejercicios que arrojan datos útiles para que la ciudadanía pueda sacar sus propias conclusiones sobre el comportamiento de los medios durante los comicios; detectar eventuales sesgos en el tratamiento que se le da a uno u otro tema, a uno u otro actor político, pero garantizando el respeto a la libertad de cada programa a elegir su agenda editorial y las opiniones o notas correspondientes. Se trata de una decisión editorial libre dedicar más o menos tiempo a un tema o partido en la cobertura periodística que no debe suplir los mensajes fijos que ya están distribuidos equitativamente; sin embargo, es fundamental en democracia ver reflejada la pluralidad que existe en medios masivos, sobre todo si consideramos que pueden hacer diferencia entre una sociedad con información y otra limitada por zonas de silencio. [...] Hubo cobertura y hubo spots, se hayan o no aprovechado de la mejor forma, aunque es cierto que el número de promocionales disminuyó sensiblemente al habitual en cualquier contienda debido a que el Tribunal Electoral decidió que únicamente se destinarían minutos de tiempos del Estado para esta elección especial en la Ciudad eliminando etapas equivalentes a precampaña o intercampaña, tiempos que sí permitieron mayor difusión en otras entidades. (EL ECONOMISTA, POLÍTICA Y SOCIEDAD, P. 35, MARCO ANTONIO BAÑOS)

ITINERARIO POLÍTICO/ ¡LA GUERRA MORTAL, ANTES DE 2018!/ RICARDO ALEMÁN

No, que nadie se equivoque. La verdadera guerra a muerte, previa a la presidencial de 2018, no se dará en el Estado de México. Tampoco en la búsqueda de las candidaturas presidenciales en PRI, PAN y PRD. No, en realidad la “madre de todas las batallas” —que determinará la suerte de partidos y candidatos presidenciales en 2018 y 2024— se producirá en la renovación del Tribunal Electoral del Poder Judicial, conocido coloquialmente como “Trife” y cuya mudanza está prevista para finales de 2016. Y como saben, en cuestión de meses comenzará el proceso de renovación del total de Magistrados de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. Y como otros imaginan, de los equilibrios que se consigan en el nuevo Tribunal Electoral dependerá la suerte legal de las presidenciales de 2018 y 2024. ¿Por qué? Porque el Tribunal Electoral es el encargado de validar, o no, la elección, las sanciones y la legalidad de la misma. Es decir, que en meses —y según la nueva legislación electoral— veremos una batalla sin tregua en los terrenos de los poderes Judicial y Legislativo, para llevar a cabo el tortuoso y cansino proceso de renovación del total del Tribunal Electoral. Y como saben, en este momento la Sala Superior del Tribunal Electoral la ocupan los magistrados: María del Carmen Alanis Figueroa, Constancio Carrasco Daza, Flavio Galván Rivera, Manuel González Oropeza, Salvador Nava Gomar y Esteban Penagos López, quienes están en sus respectivos cargos desde 2006 y fueron electos para una década. Sin embargo, la nueva Ley Electoral señala que, a partir del siguiente periodo, de 2016 en adelante, el cargo de Magistrado del Tribunal Electoral será ocupado por un plazo improrrogable de nueve años. Dicho de otro modo, que los próximos titulares del Tribunal Electoral estarán en el puesto hasta 2025, lo que significa que en 2018 y en



Instituto Electoral del
Estado de Querétaro

Resumen de información nacional

LUNES 4 DE JULIO DE 2016

2024 tendrán en sus manos la calificación de las elecciones presidenciales. De ahí la importancia de la renovación.
(MILENIO DIARIO, POLÍTICA, P. 14, RICARDO ALEMÁN)